

Documentación a presentar.

- Fotocopia del DNI del Propietario.
- Certificado de antecedentes Penales, expedido por el organismo competente.
- Certificado o, en su caso, declaración responsable de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de Animales Potencialmente peligrosos.
- Certificado de Aptitud Psicológica, emitido por centro de reconocimiento autorizado.
- Certificado de Capacidad Física, emitido por centro de reconocimiento autorizado.
- Acreditación de formalización del Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a terceros con una cobertura no inferior a 175.000 € (art. 4.2, f), del Decreto 42/2008, de 12 de febrero).
- Certificado de implante de microchip o trasponder

Nota: las operaciones de compraventa, traspaso, donación o cualquier otra que suponga cambio de titular de animales potencialmente peligrosos requiere:

- Existencia de licencia vigente por parte del vendedor.
- Obtención previa de licencia por parte del comprador.
- Acreditación de la cartilla sanitaria actualizada.
- Inscripción de la transmisión del animal en el Registro en razón del lugar de residencia del adquirente

Todos los establecimientos o asociaciones que alberguen animales potencialmente peligrosos, y se dediquen a su explotación, cría, comercialización o adiestramiento, incluidos los centros de adiestramiento, criaderos, centros de recogida, residencias, centros recreativos y establecimientos de venta deberán obtener para su funcionamiento la autorización de las autoridades competentes, así como cumplir las obligaciones de registrales previstas en la ley.

Los criadores, adiestradores y comerciantes de animales potencialmente peligrosos habrán de disponer de instalaciones y medios adecuados para su tenencia.

Incumbe al titular de la licencia la obligación de solicitar la inscripción en el Registro dentro los 15 días siguientes a la obtención de la licencia..



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Licencia: J.G.L. _____ SI / NO

Incidencias:

SOLICITUD DE LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

(Ley 50/1999 de 23 de diciembre)

① Datos del Propietario

Nombre Apellidos/Razón social: _____

Domicilio: _____

DNI/NIE: _____ Teléfono: _____ Móvil: _____

② Datos del Representante

Nombre y Apellidos: _____

Domicilio para notificaciones: _____

DNI/NIE/: _____ Teléfono: _____

③ Datos del Animal

Nombre: _____ Fecha Nacimiento: ____/____/____

Especie/Raza: _____ Sexo: Macho Hembra

Tamaño: _____ Color: _____

Nº Microchip: _____ Fecha Identificación: ____/____/____

Domicilio: _____

Zona aplicación: _____ Finalidad: _____

Otros signos: _____

El abajo firmante SOLICITA del Ayuntamiento de Ogíjares la LICENCIA ADMINISTRATIVA para la tenencia del animal cuyos datos se aportan en la presente solicitud, manifestando que entiende lo que la Ley 50/1999 de 23 de diciembre sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y el Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo que la desarrolla, señala en relación a la tenencia, adiestramiento y manejo de animales potencialmente peligrosos, al objeto de preservar la seguridad de las personas y bienes y otros animales, su adecuado manejo y custodia.

En Ogíjares a _____ de _____ de 2.0

Firma